

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7810 PUERTOMENOR, S.A.

El Administrador único de la mercantil PUERTOMENOR, S.A, con CIF A28246890, de conformidad con lo establecido en los artículos 163, 165, 166, 167, 173, 174, 175, 176, 177, y 287 de la Ley de Sociedades Capital (en adelante LSC), y en los artículos 17 y 20 de los Estatutos sociales, por medio del presente, procede a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en C/ Reina Mercedes, n.º 4, 1.º A (28020), el próximo 27 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de diciembre de 2021, a las 16:30 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, todos ellos formulados de forma abreviada, e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Examen y aprobación de la Gestión Social, en su caso.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del Balance formulado por el Administrador único de la compañía con fecha 30 de septiembre de 2021, y en el que se fundamentan las reducciones de capital social por pérdidas incurridas por la sociedad, originadas por la dotación cautelar de la provisión por la reversión de los activos en concesión administrativa al posible vencimiento de ésta en abril de 2023.

Segundo.- Compensación de pérdidas incurridas por la sociedad por la dotación cautelar de la provisión por la posible reversión de los activos en concesión administrativa, con cargo a las reservas de la sociedad por importe de 81.248,43 euros.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 317 y 320 de la LSC, reducción del capital social de la compañía en 2.021.760,00 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia pérdidas incurridas por la sociedad por la dotación cautelar de la provisión por la reversión de los activos en concesión administrativa. La reducción del Capital Social se realizará mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en las que se encuentra dividido el capital social, en concreto, el valor nominal de las acciones Serie A se reducirá en 41,60 euros, y el valor nominal de las Acciones Serie B se reducirá en 416,00 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Reducción del capital social en 748.488,59 euros con el fin de dotar una reserva indisponible, que únicamente podrá ser aplicada a compensar futuras pérdidas causadas por la dotación de la provisión cautelar por la reversión de los activos en concesión administrativa. La reducción del Capital Social se realizará

mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en las que se encuentra dividido el capital social, en concreto, el valor nominal de las acciones Serie A se reducirá en 15,40 euros, y el valor nominal de las Acciones Serie B se reducirá en 154,01 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Reelección del Administrador único o, en su caso, cese y nombramiento de nuevo Administrador único.

Sexto.- Nombramiento de Auditor de la Compañía para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Lugar de celebración: La Junta General se celebrará en el domicilio social sito en Madrid en C/ Reina Victoria, n.º 4, 1.º A.

Depósito Previo: Se recuerda a los señores accionistas que tanto las Acciones Serie "A" de 60,10 euros de valor nominal, como las Acciones Serie "B" de 601,01 euros, en las que se encuentra dividido el capital social de la Compañía son acciones al portador por lo que no existe Libro Registro de Acciones Nominativas y que las mismas no se encuentran emitidas.

El artículo 12 de los Estatutos sociales establece sin perjuicio del derecho de los accionistas a agrupar sus acciones "que podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos un 1 por 1000 del capital social", esto es, al menos cinco (5) Acciones Serie "B".

Asimismo, el citado artículo 12 de los Estatutos sociales exige para asistir a la Junta General la obligación de los accionistas de acreditar su condición de tales con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General. Ante la falta de emisión de las acciones al portador los accionistas deberán depositar los títulos acreditativos de la adquisición de sus acciones. El depósito deberá llevarse a cabo en el lugar señalado para la celebración de la Junta General.

Los accionistas podrán agrupar sus acciones conforme establece la LSC o, en su caso, otorgar la representación de las mismas a otro accionista, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en el artículo 179 de la LSC.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, y 272 LSC y en los estatutos sociales, expresamente se recuerda a los señores accionistas:

Que en virtud conforme al artículo 272.2 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta, así como el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales cuya modificación se propone, el informe del Administrador único formulado al efecto, y el informe de auditoría, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Por último de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes y que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del

día, y ello sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General la información o aclaraciones que sobre los puntos del orden del día consideren oportunas.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la compañía, sito en C/ Reina Mercedes, n.º 4, 1.º A (28020 Madrid), o solicitar su envío gratuito o que se les facilite la información y documentación que será sometida a la aprobación de la Junta desde la publicación de este anuncio, lo que a través suyo cumplimentará la Compañía.

Madrid, 17 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Tomás Maestre Cavanna.

ID: A210061779-1